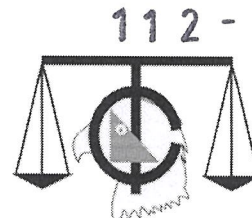




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 08 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 22/2022, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 90/2022, obrante a fojas 86/87, se adjudicó la Compra Directa N° 08/2022, referente a la contratación de un seguro anual contra todo riesgo para la totalidad de la Flota Automotor del Organismo compuesta por 4 (cuatro) vehículos, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 173.235,00 (pesos ciento setenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100).

Que con fecha 24/2/2022 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 8/2022, agregada a fojas 88/91.

Que a fojas 93/101 obran las Tarjetas de Circulación de la totalidad de la Flota correspondientes a la nueva Póliza N° 219519.

Que la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación las facturas referencia N° 8273984 (v. f. 102 y 105), por la suma de \$ 173.231,00 (pesos ciento setenta y tres mil doscientos treinta y uno con 00/100) y \$ 4,00 (pesos cuatro con 00/100) respectivamente, totalizando la suma de \$ 173.235 (pesos ciento setenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 44/45 respectivamente, se encuentran vigentes.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que las mencionadas facturas se encuentran debidamente conformadas por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Subrogante, C.P. Daniela FUS, mediante Nota Interna N° 459/2022 Letra: TCP-DA (v. f. 106).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 39/2022, obrante a foja 92.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto de conformidad a lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 35/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

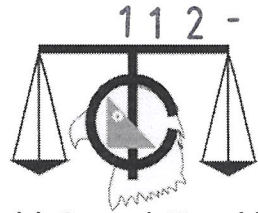
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la contratación de un seguro anual contra todo riesgo para la totalidad de la Flota Automotor del Organismo compuesta por 4 (cuatro) vehículos, adjudicada a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 173.235,00 (pesos ciento setenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las facturas referencia N° 82763984, por la suma de \$ 173.231,00 (pesos ciento setenta y tres mil doscientos treinta y uno con 00/100) y \$ 4,00 (pesos cuatro con 00/100) respectivamente, totalizando la suma de \$ 173.235 (pesos ciento setenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

112 - /2022.

TCP
Confeccionó
DM
Controló
EP
Corrigió
MJ

G.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

